



Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Barra

## FIJACION EN LISTA

PROCESOS DEL JUZGADO 7° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION

ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	
20	011 CM	2011-00125	CREDIMER	SUNILDA ARAUJO	<a href="#">VER</a>

En fecha 15 de agosto de 2023 Se fija la presente liquidación en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-07-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2011-00125> (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110

General del Proceso

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12

nquilla

Página 1 de 1

TERMINO VENCE
18/8/2023

20n1 a las  
del Código

ldba